

Se hace entrega de LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) con los cuales se le protege de la ocurrencia de enfermedades laborales y/o accidentes de trabajo, y cuyo uso es OBLIGATORIO durante la jornada laboral en el Centro Médico Imbanaco. NO UTILIZARLOS constituye INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTABLECIDAS EN EL CMI. El no cumplimiento de estas disposiciones sobre SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que ha implementado la empresa podrá ser sancionado, como lo dispone el artículo 91 Decreto 1295 de 1994, que en su contexto dice: "el grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica, y que se encuentren dentro de los programas de salud ocupacional de la respectiva empresa, que le hayan comunicado por escrito, facultan al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores públicos, previa autorización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa"

SERVICIO / AREA DE TRABAJO

Urgencias

Fecha: 08-01-22

LISTA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DISPONIBLES EN EL SERVICIO EN FORMA PERMANENTE:

Mascarilla convencional	<input type="checkbox"/>	Guantes de nitrilo	<input type="checkbox"/>	Visera / Protector respiratorio y facial	<input type="checkbox"/>
Mascarilla de alta eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de látex / vinilo	<input type="checkbox"/>	Bata antifluidos	<input type="checkbox"/>
Protector auditivo desechable	<input type="checkbox"/>				

**POR FAVOR, LEA LO ANTERIOR ANTES DE FIRMAR**

No.	Nombres	Apellidos	CC	Ocupacion	Firma de quien recibe el EPP	Nombre de quien entrega
1	Camilo	Zonilla R.	114403214	Medico	[Firma]	
2	Sandra	Serna	38903118	aux enfermer	[Firma]	
3	Daniela	Beltrán	[CC]	Aux. Enf	[Firma]	
4	Daniela	Fernando	[CC]	Aux	[Firma]	
5	Rafael	[Apellido]	3007515	col	[Firma]	
6	Daymí	[Apellido]	10664941	Ux	[Firma]	
7	Rosa	[Apellido]	3846444	Operar	[Firma]	
8	Juli Vanessa	Barrera CV2	1151992168	Aux Enferm	[Firma]	
9	Luis	Cuervo	1113625261	F.T	[Firma]	
10	Gossica	Mendoza	100680078	Aux Enf	[Firma]	
11	[Nombre]	Rentería Martínez	115632528	FT	[Firma]	
12	Diana	Mina TOIO	11039202	AUX enf	[Firma]	
13	Diego F	Bermúdez	3707002	Productivo	[Firma]	
14	Gilda Mesa	Botanicante	3879516	Enf	[Firma]	
15	[Nombre]	[Apellido]	419083	ay	[Firma]	
16	[Nombre]	[Apellido]	443988	Ux	[Firma]	
17	[Nombre]	Delgado Binsob	1112479341	Enfermera	[Firma]	
18	[Nombre]	Corduna	31565691	FT	[Firma]	
19	[Nombre]	[Apellido]	114408020	Aux Enf	[Firma]	
20	Laura Alejandra	Osorio Gonzalez	111507805	fisioterapeuta	[Firma]	